EL ECONOMISTA

DENOMINADOS PACRDD, AYUDARÁN AL FISCO

Blindan sistemas de proveedores del SAT

En una primera etapa, sólo se recibirán las declaraciones del IVA; ya se recibió el primer paquete de información de un contribuyente.

PAULINA GÓMEZ ROBLES

FEB 9, 2016 |
3:38

Los proveedores autorizados de certificación para la recepción de documentos digitales (PACRDD) que colaborarán con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el envío y recepción de la declaración anual aseguran que su sistema está blindado y que los contribuyentes no estarán en riesgo de sufrir un fraude.

Rafael Zanón, director comercial de Edicom México, primera empresa certificada por el SAT para fungir como PACRDD, confirmó que los contribuyentes que envíen su información fiscal a través de terceros contarán con todo el apoyo tecnológico para proteger sus datos y con ello disminuir el riesgo de ser sujetos a un engaño.

“Edicom México está autorizado y avalado por el SAT para recibir y enviar la información de los contribuyentes; se ha invertido en tecnología para convertirnos en un canal seguro. El fisco es muy riguroso en dichos temas”, dijo en entrevista.

El gremio de la contaduría pública del país se ha manifestado en favor de que el fisco utilice la tecnología como una herramienta para mejorar el pago de impuestos en el país. Sin embargo, externó su preocupación en este tema poniendo sobre la mesa el riesgo que sería que terceros tuvieran en sus manos la información de los causantes.

“Hay nuevas medidas de seguridad con respecto al esquema anterior de los proveedores autorizados de certificación de comprobantes fiscales digitales. La comunicación con la autoridad está cifrada y la información no viaja desprotegida por Internet”, añadió.

Aunado a ello, Zanón especificó que los contribuyentes que hagan uso de dichas aplicaciones tendrán que acceder al sistema mediante su firma electrónica, la cual es personal, secreta y no se debe compartir con terceros.

Los contribuyentes que utilicen los servicios de un PACRDD tendrán que contar con un certificado de firma electrónica expedido por el SAT, y sólo se podrá utilizar en un equipo de cómputo, si se trata de acceder por medio de otra máquina no se podrá realizar el proceso.

“Esto es una de las medidas de seguridad que implementó la autoridad fiscal y es novedosa y muy robusta. Por lo tanto, los datos de los causantes están 100% blindados”, refirió.

Se recibe la primer declaración de IVA

Edicom México es la primera empresa certificada como proveedor autorizado por el SAT para la recepción de trámites fiscales a través de terceros, que en una primera etapa recibirá las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Así, el 22 de enero se realizó la primera recepción de declaración de proveedores del Impuesto al Valor Agregado, también conocida como DIOT, realizada por un proveedor autorizado.

Como parte de los esfuerzos que el fisco ha empleado en el desarrollo de tecnologías de la información y brindando oportunidad a terceros para facilitar la tributación, por medio de aplicaciones para el envío de la información.

Los PACRDD se caracterizan, dijo, por la accesibilidad del servicio para los usuarios, la simplificación de trámites, la integración segura de sistemas del proveedor y el servicio del SAT, a través de la nube y soporte técnico integral, ofreciendo así una opción más a los contribuyentes para el envío de sus declaraciones.

El director comercial comentó que hay más causantes interesados en enviarle su información al fisco por medio de terceros; el gremio de la contaduría pública y grandes contribuyentes usarán dicha herramienta en este ejercicio fiscal y le brindará más competitividad a sus negocios.

“Este esquema pretende que los contribuyentes se dediquen a su negocio y que todo el tema de rendición de cuentas sea transparente. En esa línea los involucrados estamos trabajando, los trámites ante el fisco se han optimizado y se debe perder el miedo”, concluyó.

karla.gomez@eleconomista.mx